

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marilyn Rosimo Requizo, contra doña Mercedes del Fresno Fernández, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, en lo que interesa a este oficio, es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Marilyn Rosimo Requizo, frente a doña Mercedes del Fresno Fernández, parte ejecutada, por importe de 1.043,90 euros en concepto de principal, más otros 73,07 euros y 104,39 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, decreto que ponga fin al procedimiento o resuelva incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Esteban Pérez Bayo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.194/12)